

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 23 de febrero de 2016

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 156/2010 a la Prof. Dra. María Eugenia Mateu, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Jorge Pavani, que hará su defensa del proyecto el día 22 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María Eugenia Mateu es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires,

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

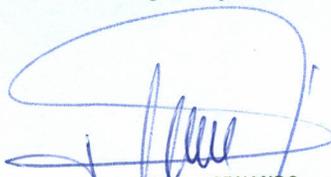
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas: Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 3.008.- (Pesos: Tres mil ocho), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba- Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 21
sf.